

## BANDO DE CIERRE

### Evento solidario 2º Dreams Of Christmas, el día 7 de diciembre 2024.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes.

Que con motivo de la celebración del **Evento solidario 2º Dreams Of Christmas, en el Complejo de ocio HolydayWorld Maspalomas (HW)**, que se celebrará el **día 7 de diciembre del presente año**, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

| DÍA                         | HORARIO  | VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS  | PROHIBICIÓN RESTRICCIONES   |
|-----------------------------|--|--|---|
| SÁBADO<br>7 DICIEMBRE 2024. | Complejo de Ocio HolydayWorld Maspalomas, Avenida Finnair y Avenida Touroperador Tui, entre las 17:00 y 21:00 horas del mencionado día del evento. | Cierre del tramo comprendido de la Avenida Finnair, entre las rotondas de la Avenida Unión Europea y la Avenida Touroperador Tui.  | CIERRE Y PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN EXCEPTUANDO AUTORIZADOS, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. |
|                             |  | Entre la rotonda de la Avenida Touroperador Tui y la entrada al aparcamiento subterráneo del Complejo HolidayWorld. Se propone el balizamiento mediante conos homologados. |   |

Solicitamos la colaboración ciudadana para aminorar los problemas de tráfico generados por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones de éste Bando, señalización y en las indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.